



El II Trail ELORRITXUGAUEZ TRAIL LAUDIO se regirá con carácter general por el reglamento de la Federación vasca de Montaña, para este tipo de competiciones y con carácter particular por las normas específicas recogidas en el presente documento.

REGLAMENTO;

ARTICULO 1 / Recorrido

La II edición de Elorritxuguez Trail Laudio es una carrera de montaña que transcurre por montes de Laudio y Orozko; Elorritxugane o Kurutzekoatza (721 m), Jesuri (740m) y las inmediaciones de la ermita de Santa Marina de Arrola.

La carrera consta de un recorrido de 17.000 m. con un desnivel de 800 +
SALIDA; Plaza Alberto Acero, Basalarrin, Herriko Plaza, Elizkide, Puente estación, Tunel Lateorro, Arantzar, Apaoleta, Poligono Arantzar, Calle Larrea, Azudio, Elorritzugane, Jesuri, Santa Marina, Elorritxugane, Azudio, Larrea, Poligono Arantzar, Apaoleta, Arantzar, Tunel estación, Elizkide, Herriko Enparantza, Basalarrin, Plaza Albero Acero META

La carrera está considerada como de **autosuficiencia**, es decir no existirán avituallamientos a lo largo del recorrido y cada corredor y corredora deberá gestionar sus complementos.

Existe una fuente natural en el km 8 aproximadamente.

Si hay avituallamiento integral en zona de meta.

Horario de salida.

La salida oficial de la prueba será a las 19.30 desde la Plaza Alberto Acero de Laudio.

Se realizará una primera salida neutralizada y controlada hasta el polígono Arantzar, donde a la altura de Bebidas Serrano se dará la salida oficial.

ARTICULO 2 / Requisitos de los participantes.

Aquellas personas que deseen participar en el II Elorritxuguez Trail habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años a fecha de 23 de marzo de 2024.
- Conocer y aceptar las condiciones específicas del presente documento.
- Disponer de los conocimientos, la experiencia, el material y el nivel físico y psicológico necesarios para superar la prueba, así como para salvar posibles problemas relacionados con el desnivel, orografía y el entorno en el que se desarrolla la carrera, tales como: fatiga, problemas digestivos, problemas musculares, contusiones, heridas leves, frío, lluvia, nieve, niebla, calor, etc.
- Realizar la inscripción siguiendo el procedimiento establecido.
- La organización se reserva el derecho de excluir de Elorritxuguez Trail a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o el buen



desarrollo de la prueba y, asimismo, podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

ARTICULO 3 / Inscripciones.

Se habilitarán 200 plazas para participar en Elorritxuguez Trail, las cuales se adjudicarán por estricto orden de inscripción.

La inscripción deberá realizarse desde la plataforma oficial de la carrera www.buscametas.com

El plazo de inscripción comienza el día 01 de noviembre.

El precio de la inscripción variará dependiendo del momento en el que se realice:

- 18€ si se inscribe entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre
- 22€ desde el 1 de enero, hasta el 28 de febrero.
- 25€ desde el 1 de marzo hasta el 17 de marzo, fecha límite.

La Organización de la prueba se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o en el caso de que considere que puedan afectar al buen desarrollo de ambas pruebas.

ARTICULO 4 / Cancelaciones

Los corredores podrán darse de baja con derecho recibir el 90% del importe abonado en concepto de inscripción menos los gastos de gestión hasta el día 29 de febrero de 2024,

Pasada esa fecha no se realizará ninguna devolución. La única forma de pago es mediante tarjeta bancaria desde el formulario habilitado en la web: www.buscametas.com

En el caso de que se produzcan bajas, estas serán cubiertas por aquellas personas que figuren en la lista de espera, siempre por estricto orden de inscripción.

ARTÍCULO 5 / Bolsa del corredor

Los dorsales se entregarán junto con la bolsa del corredor en los siguientes horarios:

FECHA	HORARIO	LUGAR
Viernes 22 de marzo	De 18.00 a 20.00	Sala multiusos, herriko plaza Laudio.
Sábado 23 de marzo	A partir de las 17.30	Zona de salida (Plaza Alberto acero)

El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente al participante. Para su recogida será necesario presentar DNI, pasaporte o NIE.



En caso de que el participante no pueda recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo recoja en su nombre. Para ello, deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de autorización de recogida de dorsal firmado (ver Anexo I).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

Será obligatorio llevar el dorsal visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa.

ARTÍCULO 6 / Material obligatorio

A continuación, se detalla el material obligatorio que deberán llevar los participantes el día de la prueba, con el objetivo de garantizar su seguridad. El control de material obligatorio se podrá realizar antes de la salida, durante la carrera y en la llegada a meta, siendo motivo de descalificación en el caso de no llevar en todo momento el material requerido.

MATERIAL	OBLIGATORIO	RECOMENDABLE
Calzado adecuado de Trail running	X	
Bidón o camel bag para hidratación (mínimo 500 ml)	X	
Chaqueta cortavientos	X	
Teléfono móvil con batería		X
Bastones		X
Frontal	X	
Alimento necesario (mínimo 2 energéticos)		X

ARTÍCULO 7 / Señalización, puntos de control y avituallamientos

- Los participantes en la carrera habrán de seguir la señalización del recorrido
- La organización podrá efectuar controles en cualquier punto del recorrido tanto de material como de tiempos.
- Los participantes deberán atender las preguntas, indicaciones y peticiones de cualquier voluntario, médico o persona de la organización.
- Será obligatorio responsabilizarse de la basura generada por cada participante. Se prohíbe tirar cualquier tipo de desecho durante el recorrido fuera de las zonas habilitadas para tal fin. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.
- Existe servicio de consigna en la línea de Meta, para poder dejar bolsas o mochilas



Tiempos de corte

La carrera se desarrollará en un tiempo máximo limitado de 3 horas, y en régimen de autosuficiencia.

Un corredor o corredora podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.

Los participantes que abandonen estarán obligados a informar de este hecho al personal de la organización en meta, con el objetivo de no activar los servicios de búsqueda y socorro de forma innecesaria.

La prueba estará cronometrada por medio de sistema de control individual por medio de chip.

Existe servicio de duchas en el polideportivo La Granja

ARTÍCULO 8 / Seguridad

Durante el desarrollo de la prueba se dispondrá de equipos médicos y de seguridad, así como ambulancia todo terreno, coordinados por la organización. Los participantes podrán solicitar su ayuda en caso necesario.

Los equipos de médicos y de seguridad podrán hacer una valoración del estado del participante y su criterio prevalecerá sobre cualquier otra cosa, pudiendo:

- Eliminar al participante de la prueba y retirarle el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
- Ordenar una evacuación en caso de que sea necesario.
- La organización no cuestionará en ningún momento el criterio y las decisiones del equipo médico y de seguridad.
- Todos los corredores estarán obligados a socorrer a cualquier participante y a acompañarle hasta la llegada del equipo médico y de seguridad. No hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo, por teléfono llamando al número de la organización disponible en el dorsal o llamando al teléfono de emergencias 112 (indicar hecho ocurrido y lugar exacto) y se procederá a activar el plan de evacuación previsto.
- Por seguridad de los participantes no está permitido correr con animales de compañía.
- * El balizamiento se realizará con cintas de balizar de condiciones reflectantes, dado el carácter nocturno de la prueba.

La prueba contará con un **Plan de Seguridad y Emergencias** conforme a lo estipulado por Ley, y que será aprobado previamente por parte del Ilustre Ayuntamiento de Laudio.



Todos los participantes están cubiertos por una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un seguro deportivo personal.

ARTÍCULO 9 / Motivos descalificación

Quedarán descalificados de la carrera aquellos participantes que:

- No cumplan con las normas particulares recogidas en el presente documento.
- No completen la totalidad del recorrido o lo varíen.
- Tiren desperdicios durante el recorrido y ensucien el entorno.
- No lleven el dorsal visible en la parte delantera.
- No lleven el material obligatorio durante el transcurso de la prueba.
- Desatiendan las indicaciones de voluntarios, equipo médico y de seguridad, así como de cualquier persona perteneciente a la organización

ARTÍCULO 10 / Categorías

- Absolutos/ senior, masculino y femenino: Hasta 50 años
1º, 2º, 3º,
- Veteranos, masculino y femenino. Mayores de 50 años
1º, 2º, 3º.
- Parejas Mixtas. 1ª, 2ª, 3ª, pareja. (Obligatorio llegar juntos)
- Primer atleta local masculino y femenino

Todos los participantes al término de la carrera recibirán un obsequio. Así como trofeo a los ganadores de cada categoría. Los trofeos no serán acumulables.

ARTÍCULO 11 / Protección de datos

En cumplimiento de la L.O. 15/99, queda informado expresamente de la incorporación de sus datos, facilitados voluntariamente, a un fichero automatizado titularidad de la organización , pudiendo ser utilizados con los siguientes fines:

- Promocionales: envío de boletines de noticias.
- Informativos.

ARTÍCULO 12 / Derechos de imagen

La organización podrá utilizar el nombre e imágenes de los corredores que participen en la carrera sin contraprestación alguna y siempre con fines promocionales e informativos. Los participantes aceptan expresamente la posibilidad de que la organización publique imágenes y/o vídeos donde aparezcan, tanto en redes sociales como en páginas web, medios de comunicación, anuncios, folletos, carteles, presentaciones y en todos aquellos



materiales gráficos que estime oportuno.

ARTÍCULO 13 / Suspensión de la prueba

La organización de la prueba se reserva el derecho a suspender la prueba o a modificar la fecha de su celebración por razones de seguridad y en el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas e imposibiliten su desarrollo. En el caso de que la prueba sea suspendida se realizará un reembolso del importe total de la inscripción a los participantes. No se realizará ningún reembolso en el supuesto de que la carrera, una vez iniciada, tenga que ser interrumpida por razones de seguridad.

ARTÍCULO 14 / Normas particulares

- La inscripción en la II Elorritxuguez Trail Laudio implica la aceptación de las normas específicas recogidas en el presente documento.
- La organización de la prueba se reserva el derecho a:
 - Realizar aquellas modificaciones y actualizaciones de las normas particulares que considere oportunas, con el fin de corregir errores y/o aclarar puntos que puedan resultar confusos para los participantes.
 - Realizar las modificaciones en el recorrido previsto que considere oportunas, ya sea por las condiciones meteorológicas o por cualquier otra causa de fuerza mayor.
 - Retrasar la hora de salida en caso de condiciones meteorológicas desfavorables.
 - En todo lo no contemplado en las normas particulares recogidas en el presente documento, se atenderá a lo establecido en el reglamento de la Federación vasca de Montaña, para este tipo de competiciones.

ARTÍCULO 15 / Carácter de la prueba

Esta prueba con carácter solidario, colabora con La **Asociación SXF síndrome X-FRÁGIL.**

Síndrome X Frágil es un trastorno del neurodesarrollo de origen genético y hereditario relacionado con el cromosoma X.

Actualmente, representa la primera causa de discapacidad intelectual hereditaria y la segunda causa genética después del síndrome de Down.

Además de otras alteraciones, puede provocar dificultades intelectuales que varían desde simples problemas de aprendizaje a discapacidad intelectual.

Es por ello que ELORRITXUGAUEZ TRAIL LAUDIO tiene como objetivo visibilizar esta enfermedad y recabar fondos que se destinarán a la difusión, investigación y asistencia a enfermos de SXF.

Para ello se donará un euro de cada inscripción que irán a parar a esta organización con sede en Madrid.



La organización invita a todos sus participantes a utilizar el **euskara** como lengua vehicular a lo largo de la prueba, persiguiendo de esta manera convertir nuestra lengua en una herramienta de uso cotidiano empezando por nuestro hobby, el Trail.



Normas particulares

Elorritxuguez Trail Laudio

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D./Dña. _____
con DNI nº _____ y domicilio en la
calle _____ Nº _____ piso _____
Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____

AUTORIZO A:

D./Dña. _____

mayor de edad, con DNI nº _____, a recoger en mi nombre el
dorsal/bolsa del evento deportivo Elorritxuguez Trail Laudio .

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.: Fdo.:

Interesado/a

Persona autorizada

IMPORTANTE.

Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal